

**Sensibilización del sistema general de seguridad social para conductores de taxi en los alrededores del portal Suba en Bogotá D.C.**

Caren Tatiana Gómez Hernández  
Sofía Marín Nieto  
María Angélica Piraquive Chiquiza

Universitaria Agustiniana  
Facultad de Ingeniería  
Especialización en Seguridad Social Integral  
Bogotá D.C.  
2019

**Sensibilización del sistema general de seguridad social para conductores de taxi en los alrededores del portal Suba en Bogotá D.C.**

Caren Tatiana Gómez Hernández

Sofía Marín Nieto

María Angélica Piraquive Chiquiza

Director

Yuber Liliana Rodríguez Rojas

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Seguridad Social Integral

Universitaria Agustiniana

Facultad de Ingeniería

Especialización en Seguridad Social Integral

Bogotá D.C.

2019

## **Agradecimientos**

Queremos agradecerle ante todo a Dios, que hizo posible que cumpliéramos esta meta en nuestras vidas; a nuestras familias por la comprensión y el apoyo que nos brindaron, pues sin ellos este logro estaría inconcluso; a nuestras compañeras, pues son ellas las verdaderas testigos y cómplices en este proceso; a los docentes Yuber Liliana, Diana Bueno y Dussan, por compartir con nosotras todo su conocimiento, experiencia, sabiduría y paciencia, por encaminarnos y no solo contribuir a la realización de este proyecto, sino también a nuestras vidas y formación integral.

Finalmente, a la Universitaria Agustiniana, que trabaja incansablemente por contribuir a la educación de nuevas generaciones llenas de riquezas intelectuales y humanas, formadas en un espacio óptimo para el crecimiento personal y mediante programas de estudio de alta calidad.

## **Resumen**

El objetivo central del presente proyecto es sensibilizar a los conductores de transporte público terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, ubicados en los alrededores del portal en la localidad de Suba de la ciudad de Bogotá, sobre el Sistema General de Seguridad Social. Para esto, se realizó una encuesta socio demográfica y de conocimiento con el fin de conocer la población e identificar los vacíos de información sobre el tema. En la encuesta aplicada a 57 conductores, se plantearon diferentes medios de comunicación como mensaje de texto, correo electrónico y WhatsApp para recibir información sobre el tema; cada uno con los siguientes porcentajes WhatsApp con el 44%; 28% de los conductores no estuvieron interesados en recibir la información, por correo electrónico el 10% y el 11% por medio de mensaje de texto. Basado en estos resultados, se ejecutó la estrategia de sensibilización en el cual se procedió con el diseño y elaboración de la infografía que incluye información precisa de los temas en salud, pensión y riesgos laborales como los tipos de regímenes, comparación entre el régimen contributivo y subsidiado, ventajas, beneficios y cómo cotizar a la seguridad social según el decreto 1047 de 2014 el cual los rige; esta infografía fue difundida a 41 conductores de vehículos taxi a través de los medios de comunicación anteriormente mencionados.

*Palabras claves:* sistema general de seguridad social, sensibilización, decreto 1047 de 2014, régimen contributivo, régimen subsidiado.

## Tabla de contenidos

Introducción.....	8
Problema y lectura de necesidades .....	10
Problema.....	10
Lectura de necesidades .....	13
Árbol de problemas. ....	17
Árbol de alternativas.....	18
Antecedentes.....	19
Análisis de alternativas.....	21
Análisis de implicados.....	22
Justificación del proyecto .....	23
Árbol de objetivos .....	24
Objetivos.....	25
Objetivo general .....	25
Objetivos específicos.....	25
Alcance del proyecto .....	26
Estrategias de intervención.....	27
Condiciones del proyecto .....	28
Factores de éxito.....	28
Plan de acción.....	29
Riesgos del proyecto.....	33
Impacto esperado.....	34
Presupuesto.....	35
Resultados.....	36
Propuesta de sensibilización.....	43
Resultados de la difusión de la sensibilización .....	45
Conclusiones.....	48
Recomendaciones .....	49
Anexos .....	50
Encuesta.....	50
Evidencias.....	52
Infografía .....	55
Referencias .....	63

## **Lista de tablas**

Tabla 1. Aportes voluntarios a la seguridad social.....	16
Tabla 2. Los actores del gremio de taxistas.....	22
Tabla 3. Plan de acción para el desarrollo del proyecto .....	29
Tabla 4. Cronograma del proyecto .....	31
Tabla 5. Proyección de presupuesto para el proyecto .....	35

## Lista de figuras

Figura 1. Afiliaciones a la seguridad social 1.....	14
Figura 2. Árbol de problemas en seguridad social 2. ....	17
Figura 3. Árbol de alternativas al problema planteado 3.....	18
Figura 4. Árbol de objetivos para desarrollar el problema 4.....	24
Figura 5. Sexo 5.....	36
Figura 6. Edad 6. ....	37
Figura 7. Nivel educativo 7 .....	37
Figura 8. Estado de afiliación a la seguridad social 8 .....	38
Figura 9. Tipos de régimen 9.....	38
Figura 10. Afiliación a EPS 10.....	39
Figura 11. Cotizantes en pensión 11.....	40
Figura 12. Afiliados a riesgos laborales 12. ....	40
Figura 13. Conocimiento servicio ARL13. ....	41
Figura 14. Conducen su propio taxi 14. ....	41
Figura 15. Volumen de trabajo 15.....	42
Figura 16. Medios de comunicación seleccionados 16. ....	42
Figura 17. Logo de la aplicación 17. ....	46
Figura 18. Pantallazo del envío de los mensajes de texto por la aplicación 18.....	46
Figura 19. Pantallazo de la recepción del mensaje 19.....	47
Figura 20. Pantallazo de los correos enviados 20.....	47
Figura 21. Pantallazo del WhatsApp 21. ....	47

## **Introducción**

El Sistema General de Seguridad Social se reglamentó con la ley 100 en el año 1993 con el propósito de garantizar la protección a cada persona y su familia en temas de salud, vejez, invalidez, accidente o enfermedad laboral y muerte. Por consiguiente, la ley se compone por el Sistema General de Salud (SGS), el Sistema General de Pensión (SGP) y el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL).

Desde entonces el Estado ha expedido normas que establecen la obligatoriedad de afiliación y pago a la seguridad social, especialmente para trabajadores dependientes e independientes como es el caso de los conductores de transporte público terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi que son trabajadores independientes o con la modalidad contractual acordada con una empresa de transporte o con el propietario del vehículo, los cuales no contaban con las mejores condiciones laborales en seguridad social en materia de salud, vejez, invalidez, accidente o enfermedad laboral y muerte.

Es así como en el año 2014 la presidencia de la república reglamentó el decreto 1047, el cual estableció que los conductores deben estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social como cotizantes para poder prestar el servicio público de transporte; cuando los conductores no cuentan con una vinculación laboral con alguna empresa de transporte o con el propietario del vehículo, ellos asumen la afiliación y el pago de manera independiente. De igualmente, si el conductor es el mismo propietario del vehículo debe hacer la afiliación y pago como independiente a salud, pensión y riesgos laborales.

A pesar de la vigencia de este decreto, no todos los conductores de vehículo taxi cuentan con los requisitos de afiliación y pago correspondiente a cada subsistema del sistema general de seguridad social, que incurren en infracción a las normas de transporte público lo cual acarrea sanciones como la suspensión de la habilitación y el permiso de operación.

Por lo tanto, el presente proyecto está enfocado en sensibilizar a los conductores de transporte público terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi sobre el Sistema General de Seguridad Social en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de proporcionar información clara y precisa sobre cada sistema (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) debido a que existen conductores que desconocen el tema y no saben qué beneficios pueden obtener a través de cada una de las entidades.

Al igual, servirá para que los conductores de vehículos taxi estén informados dado que su actividad está expuesta a susceptibles e innumerables factores de riesgos como accidentes de tránsito, estrés, jornadas largas de trabajo, ruidos, entre otros, que pueden afectar el bienestar y sus condiciones de vida; además, despejar dudas e inquietudes y eviten sanciones.

Se aplicaron 57 encuestas a conductores de vehículos taxi donde se obtuvo información sobre el perfil socio demográfico, el conocimiento sobre cada subsistema y el estado de afiliación. Una vez se recolectó dicha información y se identificó los vacíos sobre el tema, se procedió a plantear la propuesta de sensibilización, la cual consiste en la elaboración de una infografía que contiene los beneficios, ventajas y regímenes en cada uno de los subsistemas.

Esta infografía se difundirá a través de los medios de comunicación enunciados en la encuesta y en los autorizados por cada uno de los conductores, los cuales son mensaje de texto, correo electrónico y WhatsApp, dado que ellos no disponen de mucho tiempo.

## **Problema y lectura de necesidades**

### **Problema**

El gremio de taxistas en Bogotá está conformado por hombres y mujeres que se desempeñan como servidores públicos de transporte, cuyas edades fluctúan entre los 18 a 75 años de edad, siendo en la gran mayoría hombres (Rodríguez & Acevedo, 2012, pp. 80-83). Esta profesión se ve expuesta a altos riesgos y problemáticas, entre las que se pueden mencionar: la inseguridad en los diferentes horarios de trabajo y los destinos de las carreras, la posibilidad de sufrir un accidente, la competencia desleal; además de no contar con algún tipo de seguro que les permita respaldar estas situaciones, entre otros. Como servidores públicos deben contar con el derecho al trabajo en óptimas condiciones de seguridad, bienestar e igualdad, estar afiliados al sistema general de salud, pensión y de riesgos laborales.

Por ello, la necesidad básica de analizar este grupo de conductores de transporte público en la ciudad de Bogotá D.C., el cual se focalizará en los taxistas que se encuentran circulando en la localidad de Suba, específicamente en los alrededores del portal de Transmilenio. Por tal razón, el presente proyecto integrador se centrará en conocer detalles acerca de la cobertura en seguridad social para esta población, conocer el vínculo laboral en el que se encuentran y confirmar si están cumpliendo con las normas conforme a la legislación vigente.

Desde el comienzo del nuevo siglo, la reglamentación para cobijar a los taxistas al sistema general de seguridad social en Colombia ha pasado por negociaciones entre el gobierno, conductores y organizaciones de taxis, con el fin de brindarles beneficios que satisfagan los intereses de todas las partes y brindar mejor calidad de vida, a una de las profesiones que está más expuesta a diversos peligros. Considerando la Ley 336 de 1996, con la que el gobierno buscaba ampliar y garantizar la exigencia de la afiliación al sistema de seguridad social a los conductores del servicio público, y para complementar este tema, años después se elaboró el Decreto 1047 de 2014, dirigido a las empresas y propietarios de vehículos, el cual consagra la obligación de afiliación a este sistema general integral, así como sanciones para las empresas que no cumplan con la norma (Barbosa, 2014). A pesar de los esfuerzos por sacar un decreto que reglamentará exigencias para las partes, la adopción del mismo no fue de manera inmediata. Asimismo, el Ministerio de Trabajo aseguró que los ochocientos mil conductores que circulaban en el año 2014, el 87,7% no tenían seguridad social (Ministerio del Trabajo de Colombia, 2014).

De acuerdo con un análisis realizado a corte de agosto de 2018, un aproximado de 52 000 taxis estaban circulando en la ciudad de Bogotá para prestar servicios individuales, pero se desconoce cuántos conductores no están formalizados o vinculados con una empresa y no gozan de una seguridad social completa (Montes, 2018).

Hoy en día la relación laboral entre empresas y taxistas es imperceptible, dado que los propietarios de vehículos no tienen un control ni un protocolo para la selección de personas de una manera formal. Esto ha generado informalidad en el sector, ya que los conductores no están desarrollando su labor bajo contratos de trabajo formales. Aun cuando existe un decreto que reglamenta el tema de afiliación al Sistema General de Seguridad Social; además algunos conductores de taxis manifiestan que este no ha logrado ser implementado en su totalidad, por un vacío en la normatividad, que desconoce los vínculos laborales reales y el aporte que el propietario del vehículo debe asumir (Acevedo, 2018).

Es así que el problema a plantear aquí es la inestabilidad laboral de los conductores de taxi en los alrededores del Portal de Suba en Bogotá D.C. Dicha inestabilidad conlleva a que algunos taxistas, no paguen su seguridad social o que haya quienes opten por afiliarse al sistema a través de cooperativas de trabajo asociado, lo cual no les garantiza una protección durante y después de los días de servicio. Tan solo unos pocos, siendo trabajadores dependientes o independientes, ven la importancia de pagar su seguridad completa como una buena inversión, y en la búsqueda de mejorar su calidad de vida junto a la de su familia mientras prestan un servicio más seguro y eficiente.

Adicional a esto, vale precisar que algunos prefieren trabajar por cuenta propia antes de estar contratados o tener una relación con alguna empresa de taxistas o con propietarios de vehículos, debido a los cobros de rodamiento mensual/diario y descuentos adicionales, que les hacen al finalizar los servicios (lavado y tanqueo de combustible, por ejemplo). Ante esta situación se han generado inquietudes que han llevado a algunos conductores a no interesarse en buscar un contrato laboral formal, ya que se sienten inconformes pese a los beneficios que ofrece este sistema, debido a los porcentajes que se les descuentan para cumplir con el pago de seguridad social.

Según un estudio de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) del año 2016, la renuncia a tener un vínculo laboral formal y el no pago de la seguridad social, sucede porque los ingresos mensuales de los taxistas son insuficientes para cubrir todos los gastos que implica estar

inmersos en la formalidad. Además, de los gastos de mantenimiento generales del vehículo, deben cubrir en algunos casos, el arriendo y la educación de sus hijos, entre otros gastos necesarios (Área de Investigaciones Económicas Fenalco Bogotá Cundinamarca, 2016).

Para quienes a pesar de no contar con el ingreso suficiente para cubrir los gastos de seguridad social pero están interesados en contar con protección en salud, se observa que son afiliados en calidad de beneficiarios en el régimen contributivo y también hay quienes pertenecen al régimen subsidiado, como lo evidencian estudios realizados en el sector (Cabezas & Rincón, 2016, pp. 80-83).

Se han publicado artículos en los cuales informan que el Ministerio del Trabajo, la Secretaría de Movilidad, el Plan Nacional de Desarrollo y el actual Presidente de la República, han convocado varias mesas de trabajo en las que se busca la manera de regular y formalizar el servicio público de taxis, para que los conductores de transporte individual puedan tener mejores garantías de trabajo y las empresas que los vinculen cumplan con los requisitos de ley.

## **Lectura de necesidades**

Según un estudio realizado por la Secretaria Distrital de Movilidad para el año 2016, con una muestra de 16 296 taxistas se pudo observar que el 41,05% de ellos contaban con afiliación al régimen contributivo como cotizante, el 11,89% contaban con afiliación al sistema pensional y el 11,94% contaba con afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Por lo antepuesto, se evidencia un gran número de taxistas que no tienen seguridad social o que se encuentran como beneficiarios o en el régimen subsidiado (Bello, 2017,pp. 15).

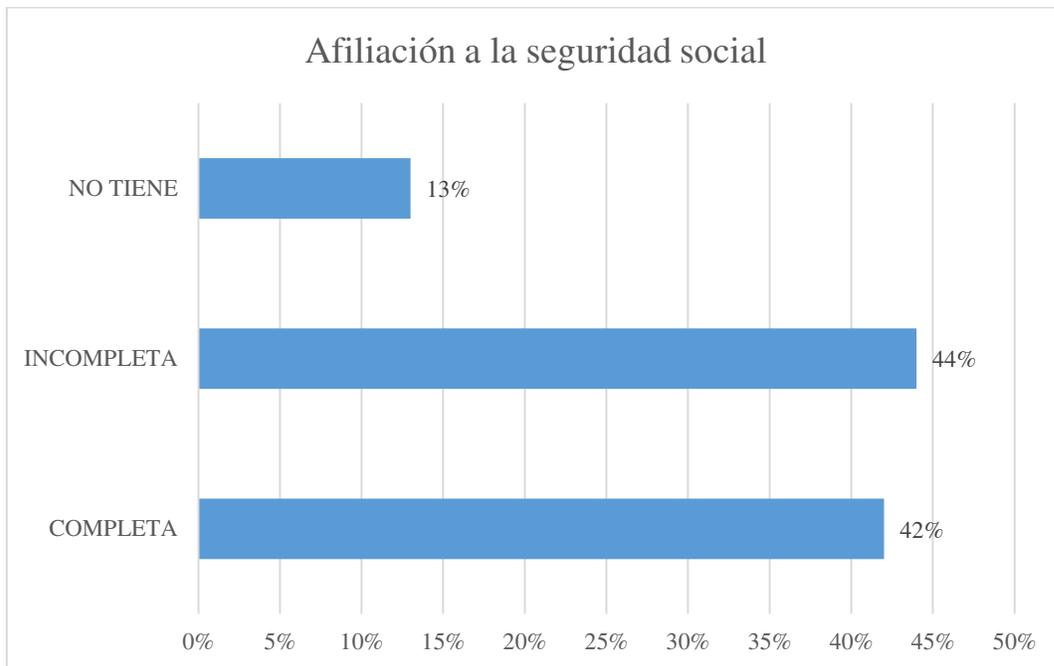
Es así que esta población se encuentra expuesta a diferentes factores de riesgo, entre los que se pueden mencionar problemas a corto plazo, en los que se tiene la dificultad para acceder a un servicio integral de salud, por los costos que esto demanda. A mediano plazo, existe la posibilidad de tener una enfermedad crónica o haber protagonizado un accidente de tránsito que requiere mayores recursos para ser tratados. Y a largo plazo, acarrea la posibilidad de convertirse en adultos mayores sin dinero para su manutención ni mucho menos su atención en salud. Los que pertenecen a este gremio tienen accesos limitados a los bienes y servicios diferentes a los que un trabajador con ingresos estables.

A pesar de que exista un nivel distinto de estudio entre la primaria, bachiller y educación superior en esta profesión, la mayoría de los taxistas pertenecen a los estratos 2 y 3; de la misma forma, llevan un promedio 9 años trabajando y consideran su trabajo como un empleo permanente, sometiéndose a riesgos e inseguridades que les proporciona este medio en el día a día (Martínez & Bacca, 2015,pp. 5).

## **Seguridad social de conductores y pequeños propietarios de taxi.**

Este fenómeno de evasión de la seguridad social, también va por parte de los conductores que no hacen parte de esta profesión y por tal razón no se encuentran protegidos por las normativas laborales, y en algunos casos no cumplen con los requisitos reglamentarios vigentes para pertenecer a la población de conductores de taxi. En consecuencia, se desconoce la protección legal de ciertos derechos, creando una práctica de empleo inestable, es decir, trabajos de baja calidad que se caracterizan por inestabilidad, desamparar al trabajador por parte de la legislación laboral y la seguridad social (Pico, Ramírez, Henao, & Vásquez, 2010).

En esta la gráfica 1, de una encuesta realizada por un estudiante de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) sobre la afiliación a la seguridad social, nos muestra un porcentaje de las personas que no están afiliados, los que tienen una afiliación incompleta y los que están cubiertos por el sistema completo. Comprendemos que los porcentajes son variados porque algunos de los taxistas pueden que no estén bien informados con respecto a este tema de afiliación a Entidad Promotora de Salud (EPS), a un fondo de pensión y a la ARL.



**Figura 1.** Afiliaciones a la seguridad social. Bello (2017).

### **Contratación y seguridad social de taxistas.**

En el gremio de taxistas, existen tres formas vigentes para realizar una relación laboral y de esta manera cumplir con el tema de la seguridad social, de acuerdo con las leyes. Aunque ha sido difícil para el gobierno colombiano legalizar este oficio debido a que hay muchas modalidades de trabajo, ya que se encuentran los dueños de los vehículos, otros laboran para ellos, unos están vinculados a empresas, entre otros.

Por ello, el gobierno intentó a través del Decreto 1047 de 2014, establecer la afiliación al sistema integral de seguridad social de los conductores del servicio público; así como sanciones para las empresas que incumplan el seguimiento de la vinculación a seguridad social. Además, el decreto

estableció unos instrumentos de control y operatividad como el registro de conductores que las autoridades deben tener actualizada y la tarjeta de control expedida por la empresa de transporte, la cual acredita al conductor como autorizado para realizar operaciones con el vehículo, así como la comprobación de que el taxista se encuentra afiliado a la seguridad social en calidad de cotizante (Santos, Gaviria, Cortés, Diego, & Álvarez, 2014).

A pesar de todas las normas expedidas por el gobierno, actualmente no se realiza una verificación para asegurar que los conductores de transporte público en vehículos taxi, se encuentran afiliados al sistema general de seguridad social y su correspondiente pago, a través de un contrato laboral. Como se indicó anteriormente, existen tres maneras de una relación laboral, las cuales son:

**Contrato de trabajo:** si un conductor se vincula con una empresa de transporte de servicio público o se establece con el propietario del vehículo, este asumirá el rol de empleador. Por lo tanto, el empleador deberá realizar las correspondientes afiliaciones a la seguridad social y los aportes serán asumidos por ambas partes, de acuerdo con la ley (Actualícese, 2017).

**Contratista independiente:** el trabajo del contratista se realiza de forma independiente, sin subordinación, es decir, que el taxista le paga una suma determinada por el arriendo, al propietario del vehículo o a la empresa. Por ello, el conductor se encarga de afiliarse al sistema general de seguridad social y asumirá el pago de estos (Actualícese, 2017).

**Trabajador independiente:** es considerado el propietario del vehículo, al igual que el anterior, se encarga de realizar su propia afiliación al sistema de seguridad social y los aportes a cada subsistema, de acuerdo con los porcentajes establecidos por la ley (Actualícese, 2017).

Las presentes tablas, contienen información sobre los porcentajes correspondientes de aportes al sistema de seguridad social, en los diferentes tipos de contratación.

Tabla 1.

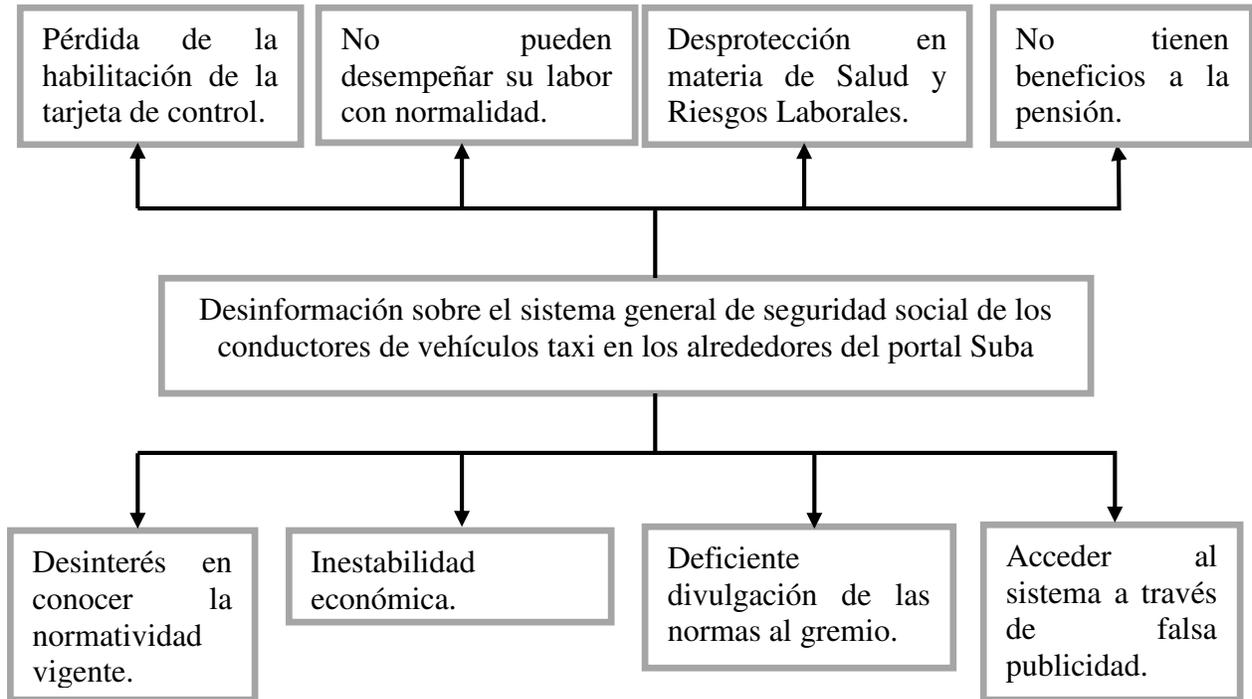
*Aportes Voluntarios a la Seguridad Social*

Escenarios laborales	Aportantes	Aporte a Salud	Aporte a Pensión	Aporte a ARL	Aporte a Caja de Compensación Familiar	Aporte a SENA	Aporte a ICBF
<b>Opción 1:</b>	Empresa	8,50%	12%	-	4%	2%	2%
<b>Vinculación laboral</b>	Conductor	4%	4%	-	-	-	-
<b>Opción 2:</b>	Empresa	-	-	4,35%	-	-	-
<b>Contratista independiente</b>	Conductor	12,50%	16%	-	2%*	-	-
<b>Opción 3:</b>	Empresa	-	-	-	-	-	-
<b>Trabajador independiente</b>	Conductor	12,50%	16%	4,35%	2%*	-	-

*Nota:* Miplanilla.com Especialistas en Seguridad Social (2014).

### Árbol de problemas.

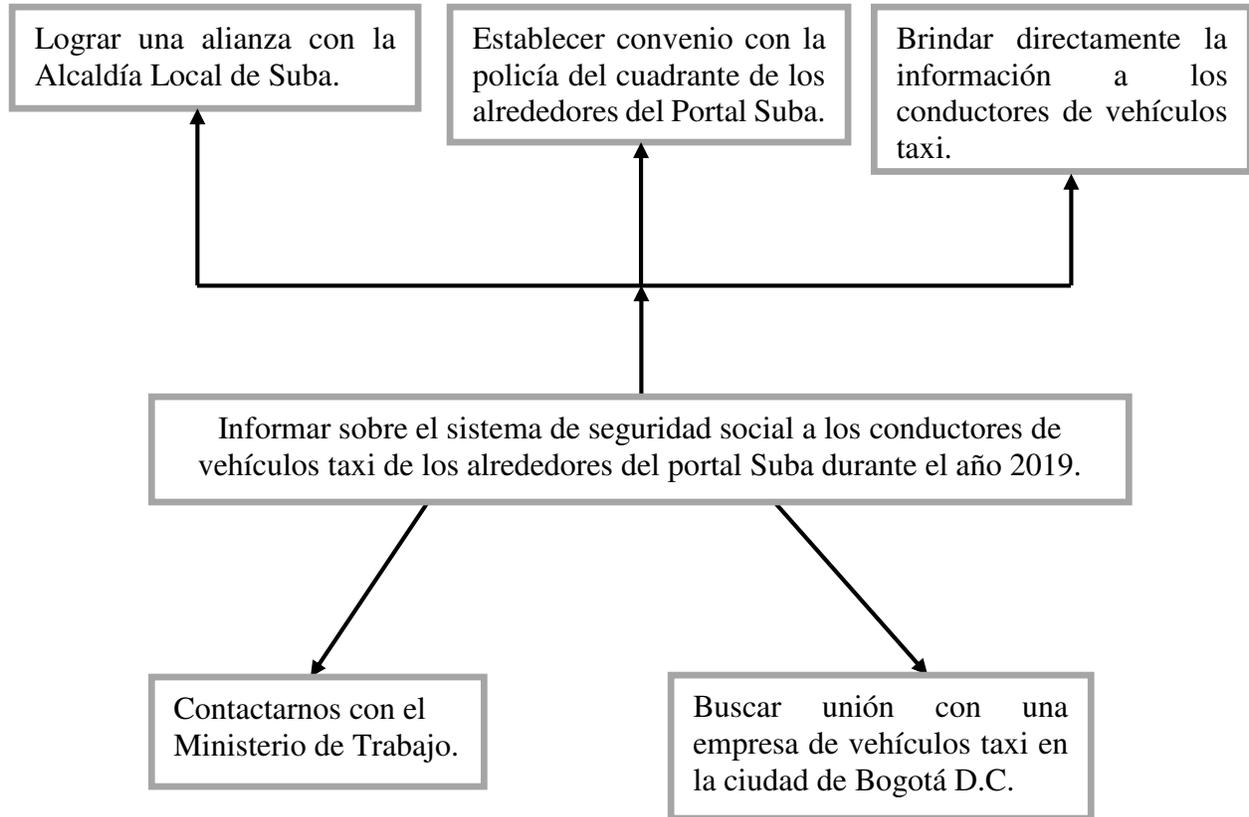
En este árbol se encuentra el problema central, en el cual se evidencia la desinformación del tema de seguridad social en el gremio de los taxistas de la localidad de Suba y se hará un estudio del porque alguno de ellos, no están cotizando en el Sistema General de Seguridad Social (SGSS).



**Figura 2.** Árbol de problemas en seguridad social. Autoría propia (2019).

### Árbol de alternativas.

En este árbol se evidencian las diferentes opciones que se tienen para dar respuesta al problema central planteado.



**Figura 3.** Árbol de alternativas al problema planteado. Autoría propia (2019).

## **Antecedentes**

El vehículo taxi apareció en Colombia en el año 1929 como alternativa para las personas que desean movilizarse a diferentes lugares, pero no cuentan con automóvil propio o no desean tomar el transporte público colectivo. Sin embargo, este servicio público solo se prestaba en las ciudades principales como Bogotá, Barranquilla, entre otras. A partir de ahí el servicio causó impresión entre la población y gran acogida entre los ciudadanos, así que se importaron más vehículos en el país dando inicio al negocio del transporte público individual (Martínez & Bacca, 2015, pp. 3).

Entonces, en el año 1970 se asignó al Instituto Nacional de Transporte (INTRA), como administradora de los vehículos taxis, el cual se encargaba de autorizar la prestación del servicio y de realizar control. Debido a problemas internos del INTRA se encomendó el control al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT), el cual estableció un manual de funciones y ordenamientos para los propietarios de los vehículos y los conductores, con el fin de cumplir con ciertos criterios para poder prestar el servicio. Al igual, empezaron a regular las tarifas para los pasajeros dado que se presentaron inconvenientes en el cobro y adulteraban el taxímetro (Martínez & Bacca, 2015, pp.4).

El DATT se preocupó por proteger a los usuarios, descuidando las necesidades de los conductores; una de esas necesidades es la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. Sin embargo, el Sistema General de Seguridad Social fue reglamentado hasta el año 1993 con la ley 100; esta se creó con el fin de garantizar la protección de las prestaciones, en cuanto a la cobertura en salud, en riesgos como invalidez, vejez y muerte, así como en caso de accidente laboral para quienes tienen una relación laboral o capacidad económica para afiliarse al sistema (Ley 100, 1993).

Si bien, es una obligación afiliarse al sistema a la hora de establecer una vinculación laboral, en el gremio de los taxistas son muy pocas las personas que formalizan el empleo a través de un contrato laboral. De esta manera, la relación laboral que establecen la mayoría de los conductores es informal, omitiendo la afiliación a la seguridad social. Adicionalmente, algunos prestan el servicio público de forma ilegal debido a que no tramitan la tarjeta de operación (Martínez & Bacca, 2015).

Con la Ley 336 de 1996 se intentó regular la afiliación y pago al sistema donde las empresas afiliadoras debían realizar los aportes a la seguridad social, pero nunca se cumplió este. Solo hasta el Decreto 1074 de 2014, se establecieron normas para asegurar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de los conductores del servicio público individual en vehículos taxi y algunas disposiciones su operación (Santos, Gaviria, Cortés, Diego, & Álvarez, 2014).

Sin embargo, las garantías laborales para el gremio siguen siendo mínimas dado que las empresas de transporte público en vehículos taxi, no consideran al conductor ni propietario como empleados, por lo que se refleja una carencia de contratos laborales e infracción de la afiliación al sistema (Martinez & Bacca, 2015,pp. 8).

Para complementar esto, se halla una investigación realizada por dos estudiantes de la Universidad de la Salle, en los cuales analizan la situación de 19 497 conductores de taxi en la ciudad de Bogotá en cuanto al tema de la seguridad social. En este, se evidencia que la principal causa para no afiliarse al sistema es la falta de información, dado que varios conductores creen que la ley no los obliga por lo que son trabajadores independientes; igualmente, muchos están afiliados en el régimen subsidio o en calidad de beneficiario (Martinez & Bacca, 2015,pp. 18-19).

De igual forma, se encontró otro estudio realizado por un estudiante de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia (UNAD), el cual analiza las razones del gremio de taxistas para no realizar la afiliación al SGSS en la ciudad de Bogotá. La principal alude a la falta de control de las autoridades competentes como lo es la Secretaria Distrital de Movilidad que es la encargada de vigilar las empresas de transporte público terrestre individual en vehículos taxi (Bello, 2017,pp. 12-13).

### **Análisis de alternativas**

De acuerdo con la figura 2 anteriormente descrita, se evidencian algunas estrategias para lograr informar a los conductores de vehículos taxi en los alrededores del portal de Suba en la ciudad de Bogotá en el tema de la seguridad social, con el fin de mejorar sus condiciones laborales. Para esto, se propone:

Lograr una alianza con la Alcaldía Local de Suba en la ciudad de Bogotá D.C., la cual permita a través de funcionarios dar a conocer la importancia y beneficios de la seguridad social, con el objeto de motivar a los conductores a interesarse más en el tema.

Establecer convenio con la policía del cuadrante de los alrededores del Portal Suba, para reunir a los conductores de vehículos taxi con la finalidad de explicar los perjuicios que se ocasionan si no cuentan con la habilitación de la tarjeta de control, la cual es expedida por el ministerio de transporte si cuenta con la afiliación y el pago a la seguridad social.

Brindar directamente la información a los conductores de vehículos taxi, permite tener una mejor interacción con ellos, con el fin de despejar dudas e inquietudes sobre el tema.

Contactarnos con el Ministerio de Trabajo en busca de acompañamiento debido a que ellos deben orientar la política pública en materia laboral que ayude a mejorar la calidad de vida de los colombianos. Asimismo, deben garantizar la formalización del empleo donde a través de sus funcionarios divulguen el decreto 1047 de 2014 a los conductores de vehículos taxi para asegurar la correcta información en cuanto al tema de seguridad social.

Buscar unión con una empresa de vehículos taxi en la ciudad de Bogotá D.C, dado que pueden verse perjudicadas por no tener un conocimiento sobre los propietarios o conductores que vinculan debido a que algunos no cuentan con información sobre el sistema de seguridad por lo que no estén afiliados al sistema.

### Análisis de implicados

El gremio de taxistas es un grupo vigilado e investigado por varios actores públicos y privados interesados en monitorear la calidad en la prestación del servicio; para ello, se identifican a continuación a los actores más relevantes.

Tabla 2.

#### *Los actores del gremio de taxistas*

<b>ACTOR</b>	<b>INTERESES</b>	<b>ENCARGADO</b>
<b>El Estado</b>	Debe garantizar la movilidad de las personas, a través de la siguiente normativa: Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996, Ley 769 de 2002 y el Decreto 172 de 2001 el cual se reglamenta el servicio público en vehículos taxi.	Autorizar y reglamentar.
<b>Ministerio de Transporte</b>	Es el encargado de garantizar el progreso y mejoramiento del transporte a través de políticas que permitan cumplir los principios conforme a la ley.	Controlar
<b>Secretaria Distrital de Movilidad</b>	Se encarga de regular las políticas del trabajo de los taxistas, a través de leyes y decretos que ayuden a una mejor prestación del servicio, establecer las tarifas que remunera al conductor, entre otros.	Regular
<b>Empresas prestadoras del servicio de transporte público individual</b>	Buscan habilitar los vehículos taxi para que puedan prestar los servicios de transporte cumpliendo con los requerimientos que establece el Estado.	Otorgar la habilitación y la tarjeta de control
<b>Administradoras de vehículos</b>	Contratan al conductor, tienen el mayor control del trabajo del conductor.	Contratar
<b>Empresas de telecomunicaciones y aplicaciones móviles</b>	Empresas independientes, que le brindan al conductor herramientas que le permiten una comunicación más factible con los usuarios y empresas. Siendo reguladas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.	Comunicar, implementar y evaluar.
<b>Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales</b>	Procuran controlar al gremio para que no exista una vinculación irregular de la población independiente al SGSS.	Controlar
<b>Propietarios</b>	Personas que afilien su vehículo a las empresas prestadoras del servicio y/o contratan al conductor. Tienen el mayor control del trabajo del conductor.	Cumplir con las leyes y normas
<b>Conductores</b>	Son los encargados de prestar los servicios, en los vehículos propios o contratados.	Cumplir con las leyes y normas
<b>Usuarios</b>	Evalúan el trabajo del conductor	

*Nota.* Tabla construida a partir de los aportes de Cabezas & Rincón (2016).

## **Justificación del proyecto**

Este proyecto busca sensibilizar a los conductores del servicio público en vehículos taxi en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C., especialmente a los que se encuentran ubicados en los alrededores del portal sobre el Sistema General de Seguridad Social, con el fin de que conozcan los beneficios que pueden adquirir si se afilian en calidad de cotizantes en salud, pensión y riesgos laborales. Además, busca proporcionarles información clara y entendible para que puedan despejar dudas al respecto.

Es de suma importancia comunicar el tema de la seguridad social dado que muchos taxistas no se encuentran afiliados al sistema por la falta de conocimiento en la materia. Adicionalmente, las leyes y normas pueden ser difíciles de entender, ocasionando una mala interpretación de estas. El taxista debe ser uno de los más informados debido a que su labor está expuesta a inseguridades y accidentes. Igualmente, eviten sanciones como la suspensión de la habilitación para prestar el servicio y multas.

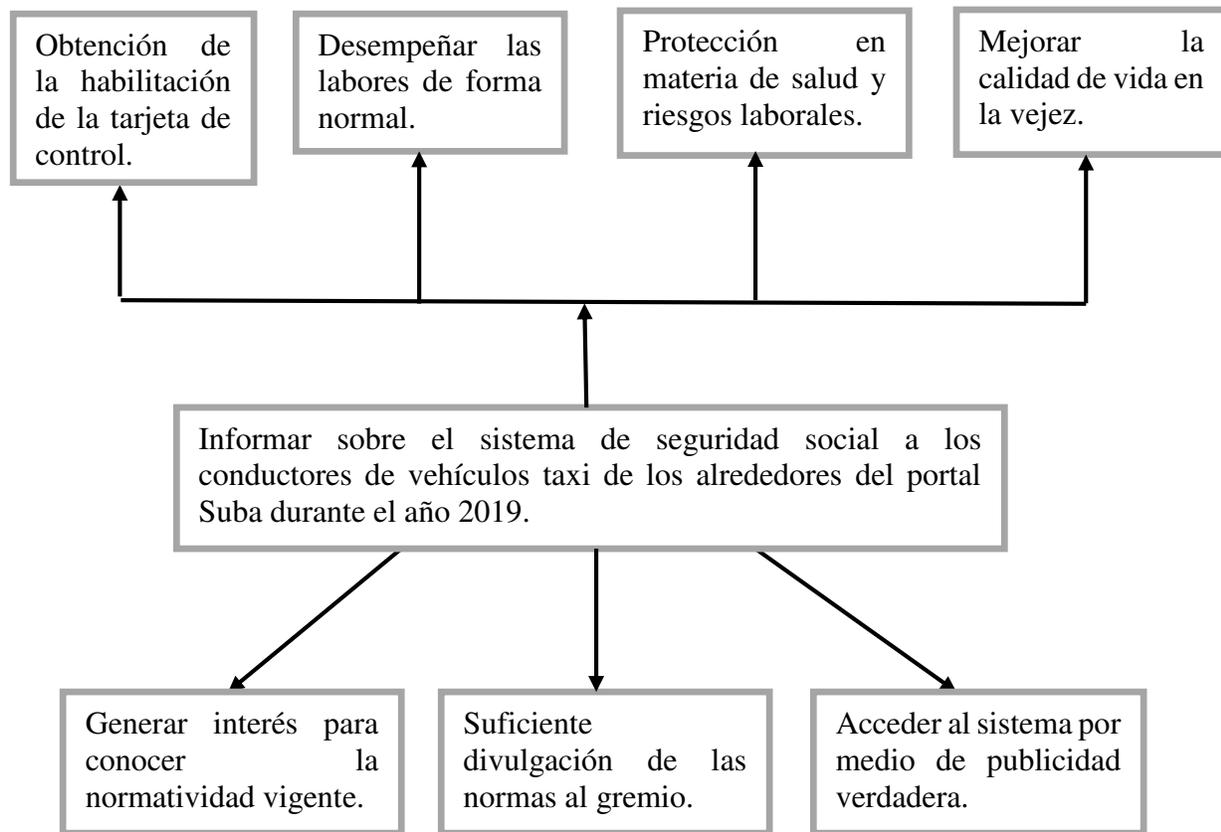
Cabe señalar que en la ciudad de Bogotá hay alrededor 60 000 conductores de taxi, de los cuales no se tiene una cifra exacta de los trabajadores que no están afiliados y de las empresas o propietarios que no cumplen con el Decreto 1047 de 2014 (El Tiempo, 2014). Es así que este proyecto integrador, adicionalmente busca generar conciencia en las empresas de transporte público individual en vehículos taxi y los propietarios de los vehículos, para que no se desentiendan sobre el tema de la seguridad social y entiendan sus necesidades.

Asimismo, fomentar la formalidad a través de contratos laborales que protejan y garanticen los derechos laborales, como cualquier trabajador. Con el fin de mejorar las condiciones laborales, de esta manera, resguardar las condiciones de vida y mejorar su calidad de vida junto a la de sus familias.

Por último, se pretende que la información proporcionada a los conductores de taxi en los alrededores del portal de Suba en la ciudad de Bogotá sobre el Sistema General de Seguridad Social, sea transmitida a otros conductores para que se les garantice sus derechos y beneficios.

## Árbol de objetivos

En este árbol se evidencia los objetivos que se identificaron por qué y se dará una solución a lo que ha venido pasando, las causas y las alternativas que se ven.



**Figura 4.** Árbol de objetivos para desarrollar el problema. Autoría propia (2019).

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Sensibilizar sobre el sistema general de seguridad social a los conductores de vehículos taxi de los alrededores del portal de Suba en la ciudad de Bogotá durante el año 2019.

### **Objetivos específicos**

Caracterizar socio demográficamente a los conductores de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi de los alrededores del portal de Suba, para identificar el panorama sobre el conocimiento en seguridad social.

Determinar la estrategia de sensibilización para incrementar el interés, la credibilidad y la importancia sobre el sistema general de seguridad social por parte de los conductores de vehículos taxi.

Difundir a través de los medios seleccionados, información sobre la importancia y beneficios de pertenecer al sistema general de seguridad social a los conductores de vehículos taxi del portal de Suba.

### **Alcance del proyecto**

El proyecto está dirigido a sensibilizar a 60 conductores de vehículos taxi en la localidad de Suba, específicamente en los alrededores del portal de Suba en la ciudad de Bogotá D.C., sobre la importancia de conocer los beneficios y ventajas del Sistema General de Seguridad Social en cuanto a Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Además, de brindar información sobre el decreto 1047 de 2014, el cual los rige, es indispensable que los conductores de vehículos taxi lo conozcan dado que la afiliación y pago a la seguridad social, es un requisito para la expedición de la tarjeta de control. De esta manera, lograr cambiar el punto de vista que los conductores de vehículos taxi tiene sobre el sistema general de seguridad social.

### **Estrategias de intervención**

La estrategia de intervención que se aplicará en este proyecto para su desarrollo son: La realización de una investigación cuantitativa a la población bajo estudio, por medio del método de investigación y recopilación de datos, el cual es la encuesta. Esta nos permite obtener información socio demográfico de cada conductor de taxi y el conocimiento sobre el Sistema General de Seguridad Social. De esta manera, caracterizar a la población objeto y construir la base de datos para realizar la sensibilización.

Difundir la información que ellos requieren, de acuerdo con los resultados de las encuestas mediante la creación de infografía, los cuales contengan conceptos básicos sobre la salud, pensión y riesgos laborales junto con las ventajas y sus beneficios. Estas se transmitirán a través de medios de comunicación como el correo electrónico, mensajes de texto o por WhatsApp.

## **Condiciones del proyecto**

### **Factores de éxito**

Para obtener éxito en el presente proyecto se requiere los siguientes factores:

Tener claro el objetivo general del proyecto y conocimiento sobre el Sistema General de Seguridad Social.

Obtener compromiso de todas las personas involucradas en el equipo de trabajo.

La planeación de las actividades y tareas con el fin de cumplir con el tiempo propuesto.

Generar interés la población objeto de estudio sobre el tema de la seguridad social.

La información transmitida sea clara y sencilla, con el fin de lograr una buena interpretación por parte de los taxistas.

Los medios de comunicación escogidos para divulgar la información sean los adecuados.

La disponibilidad y la disposición de los conductores de taxi en los alrededores del portal de Suba.

La utilización del lenguaje no sea muy técnico.

## Plan de acción

Tabla 3.

*Plan de acción para el desarrollo del proyecto*

Título	Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta	Estrategia o actividades	Recursos		Indicador	Tipo de Indicador
					Humano	Tecnológico		
Sensibilización del sistema general de seguridad social para conductores de taxi en los alrededores del	Sensibilizar sobre el sistema general de seguridad social a los conductores de vehículos taxi de los alrededores del portal de Suba en la ciudad de Bogotá durante el año 2019.	Caracterizar socio demográficamente a los conductores de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi de los alrededores del portal de Suba, para identificar el panorama sobre el conocimiento en seguridad social.	Del 100% de los conductores de taxis del área de estudio (49 670). Se estudiará una muestra de 80 taxistas, a un nivel de confianza de 99% y un error muestral de 10%	Realizar una investigación cuantitativa de la población bajo estudio: 1. Búsqueda e investigación de estadísticas de la población en internet.	Caren Gómez y Angélica Piraquive	Computador /Internet	Cantidad personas encuestadas / Cantidad personas esperadas a encuestar	de resultado
				2. Realizar la formulación y aplicación de encuestas a los conductores, para conocer a la población: Edad, sexo, nivel de estudios, régimen y estado de afiliación, entre otros.		Computador		
				3. Evaluar el conocimiento y la percepción de la población objeto de estudio sobre el SGSS.		Computador / Impresora		
				4. Construir base de datos de taxistas para aplicar campaña de sensibilización.	Caren Gómez	Computador		
				5. Analizar la información recopilada.	Caren Gómez y Sofía Marín	Computador		

Título	Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta	Estrategia o actividades	Recursos		Indicador	Tipo de Indicador
					Humano	Tecnológico		
portal suba en Bogotá D.C.		Determinar la estrategia de la estrategia para incrementar el interés, la credibilidad y la importancia sobre el sistema general de seguridad social por parte de los conductores de vehículos taxi.	Sensibilizar a la 90% de los conductores de taxi en los alrededores del portal suba	<p>Identificar la mejor alternativa para sensibilizar a la población objeto de estudio: 1. Identificar la falta de información para actualizar e informar los vacíos sobre el tema de seguridad social.</p> <p>2. Diseñar la estrategia y seleccionar los medios de comunicación</p>	Caren Gómez, Angélica Piraquive y Sofía Marín	Computador /Internet	Inversión final / Costos estimados	de resultado
		Difundir a través de los medios seleccionados, información sobre la importancia y beneficios de pertenecer al sistema general de seguridad social a los conductores de vehículos taxi del portal de Suba.	≥ 70% de los taxistas expuestos al plan de sensibilización	<p>Implementar el plan de sensibilización:</p> <p>1. Elaboración y entrega de folletos o guías, que contengan información relevante sobre el SGSS.</p> <p>2. Elaboración y entrega de una infografía, que muestre los beneficios que los motive a instruirse y/o buscar información al SGSS.</p> <p>3. Enviar por mensajes de textos masivos o por Whatsapp la información.</p>	Caren Gómez, Angélica Piraquive y Sofía Marín	Computador	Teléfono celular	Cantidad de taxistas que recibieron la información/total de taxistas objeto de la sensibilización.

Nota. Elaboración propia (2019).

Tabla 4.

*Cronograma del proyecto*

Objetivos Específicos	Estrategia o actividades	CRONOGRAMA																														
		ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Caracterizar socio demográficamente a los conductores de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi de los alrededores del portal de Suba, para identificar el panorama sobre el conocimiento en seguridad social.	1. Realizar una investigación cuantitativa de la población bajo estudio: Búsqueda e investigación de estadísticas de la población en internet.	■	■	■	■																											
	2. Realizar la formulación y aplicación de encuestas a los conductores, para conocer a la población: Edad, sexo, nivel de estudios, régimen y estado de afiliación, entre otros.					■	■	■	■	■	■	■	■																			
	3. Evaluar el conocimiento y la percepción de la población objeto de estudio sobre el SGSS.									■	■	■	■																			
	4. Construir base de datos de taxistas para aplicar campaña de sensibilización.													■	■																	
	5. Analizar la información recopilada.															■	■															



## **Riesgos del proyecto**

En el presente proyecto se podrían presentar implicaciones mediante se ejecuta, entre ellos que no sean fácil o posible interactuar con la población a intervenir, lo cual esto no permitirá caracterizarla y obtener la información, necesaria para brindarles la sensibilización.

Se evidencia que existen varios campos donde se puede tocar el tema de riesgos, como los son los siguientes:

**Social:** Que los conductores de taxi que capten el mensaje, no vean necesario los beneficios que este sistema brinda y sigan cotizando en cooperativas o como beneficiarios.

**Político:** El gobierno en muy pocas ocasiones se ve en este tipo de sensibilizaciones ya que lo único que ellos quieren y desean es que paguen impuestos de sus vehículos.

**Educativo y económico:** Las personas en ocasiones no tienen el suficiente interés el no estar en el Sistema de General de Seguridad Social (SGSS), porque tal vez no les interesa o porque simplemente necesitan ahorrar dinero para sus hogares.

**Cultural:** En que los taxistas vean irrelevante los folletos, las infografías o los mensajes de textos o en su WhatsApp y posteriormente los boten o no los lean.

## **Impacto esperado**

Se espera en el presente proyecto, sin importar las características socioeconómicas y laborales lograr un impacto en información para dar una solución y una alternativa positiva, para que esta población vea necesario el oportuno y/o completo pago y afiliación al SGSS como cotizantes.

Hay que evidenciar que existen varios campos donde se puede hablar de impacto, los cuales se esperan por parte de la población a la cual se va a tratar, como son los siguientes:

**Social:** Como impacto, se irá directamente a trabajar en la forma de socializar, concientizar y apoyar una alternativa efectiva, para que los taxistas puedan realizar un cambio que realmente es necesario.

**Económico:** En la parte económica es necesario que los taxistas a los se encuentren logren brinden un tiempo corto donde la productividad de cada uno no se vea afectado, para así poder informar y sensibilizar a las personas sobre la importancia del mismo.

**Educativo:** El impacto que se espera en este proyecto a nivel educativo es que los taxistas se acojan a la ley, con el fin de poder cumplirla y no se encuentren en situaciones que afecten su diario vivir.

**Cultural:** Este impacto es muy importante ya que tiene que ver con la sensibilización que les daremos, para hacerles entender que el pago al SGSS para este gremio de taxistas los beneficiará.

## Presupuesto

A continuación, se presentará el presupuesto para el presente proyecto.

Tabla 5.

*Proyección de presupuesto para el proyecto*

<b>PRESUPUESTO</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>Costo (mes) \$</b>	<b>Total \$</b>
<b>FUNGIBLES (consumibles)</b>			
<b>Internet</b>	2	\$ 50.000	\$ 100.000
<b>Fotocopias</b>	100	\$ 200	\$ 20.000
<b>Impresiones blanco y negro</b>	100	\$ 150	\$ 15.000
<b>Transportes</b>	15 días	\$ 50.000	\$ 750.000
<b>Alimentación</b>	15 días	\$ 8.000	\$ 120.000
<b>Imprevistos</b>	15	\$ 15.000	\$ 225.000
<b>Total fungibles</b>			<b>\$ 1.230.000</b>
<b>GASTOS SENSIBILIZACIÓN</b>			
<b>Diseño Infografías</b>	13	\$ 20.000	\$ 260.000
<b>Mensajes de texto (Hablame)</b>	6	\$ 66	\$ 396
<b>SIM Card</b>	1	\$ 5.000	\$ 5.000
<b>TOTAL GASTOS SENSIBILIZACIÓN</b>			<b>\$ 265.396</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO antes de IVA</b>			<b>\$ 1.495.396</b>

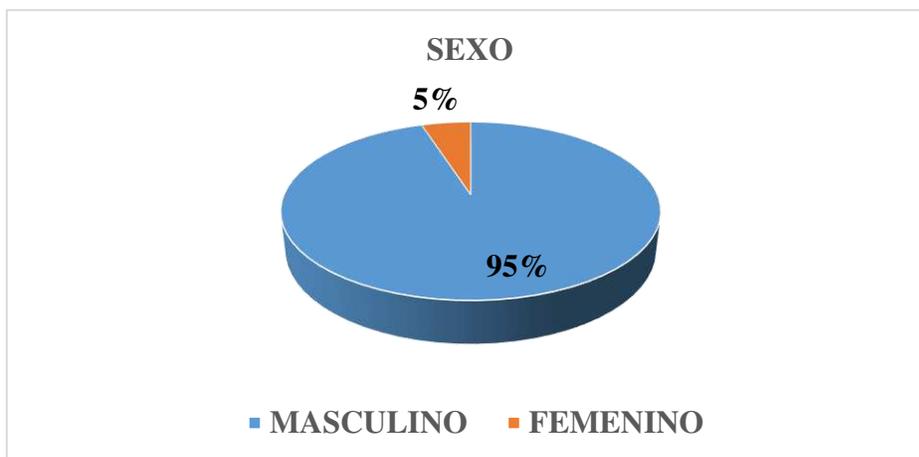
*Nota.* Elaboración propia (2019).

## Resultados

En esta sección se presentan los resultados del proyecto de acuerdo con los objetivos específicos establecidos. En primer lugar, se detallan los hallazgos de la caracterización socio demográficamente de los conductores de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi de los alrededores del portal de Suba, para identificar el panorama sobre el conocimiento en seguridad social. En segundo lugar, se determina la estrategia de sensibilización para incrementar el interés, la credibilidad y la importancia sobre el sistema general de seguridad social por parte de los conductores de vehículos taxi. Y, en tercer lugar, se difunde a través de los medios seleccionados, información sobre la importancia y beneficios de pertenecer al sistema general de seguridad social a los conductores de vehículos taxi del portal de Suba.

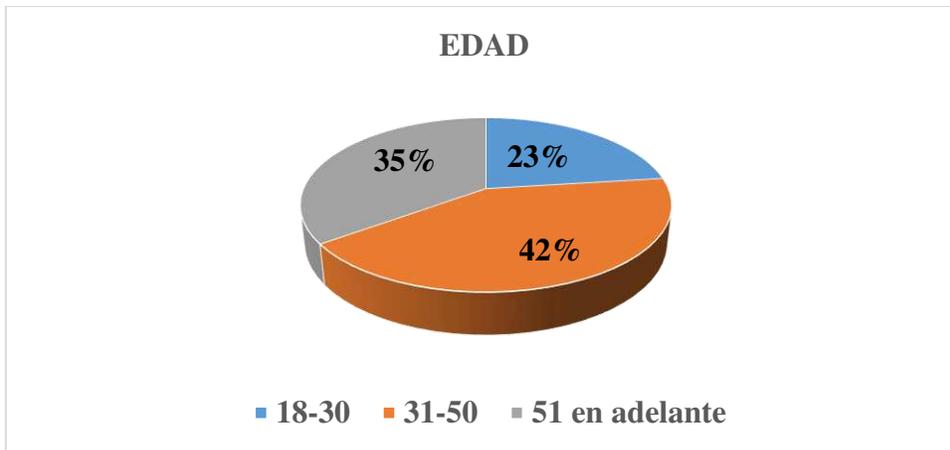
### **Caracterización socio demográficamente de los conductores de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi de los alrededores del portal de Suba**

Con relación al primer objetivo, se realizaron 57 encuestas entre hombres y mujeres, lo que representa un 71% de la muestra sobre el total de la población objeto de estudio.



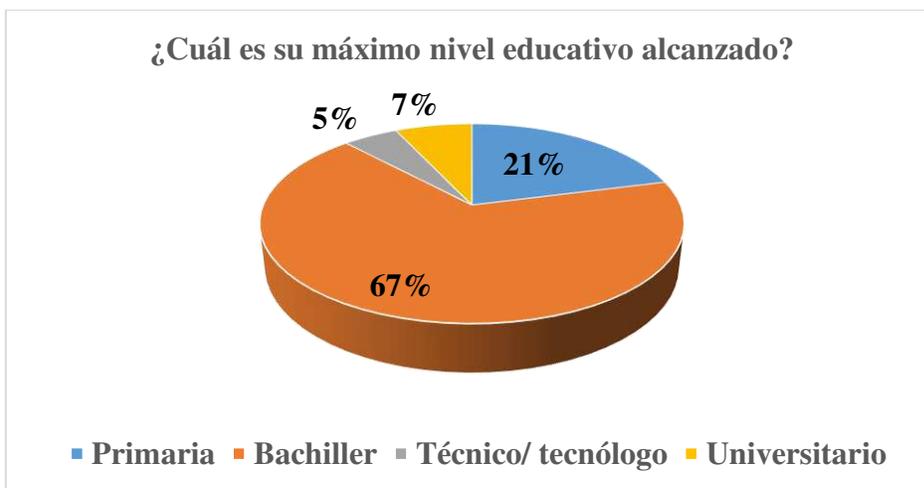
**Figura 5.** Sexo. Autoría propia (2019).

Dentro de la población encuestada se encontró que 95% son hombres y 5% son mujeres, lo cual evidencia que es un gremio donde predominan los hombres dado que la actividad laboral se expone a riesgos como hurto, accidentes de tránsito; además de situaciones como inestabilidad económica, jornadas de trabajo largas, competencia desleal, entre otras. Por estas razones, son muy pocas las mujeres que están dispuesta a aspirar al trabajo de conducir vehículos taxi.



**Figura 6.** Edad. Autoría propia (2019).

La gráfica muestra que la mayoría de la población se encuentra en un rango de 31 a 50 años (42%) y sigue el rango de 51 años en adelante (35%), lo cual permite observar que tienen un recorrido laboral ya sea en el gremio o en otros trabajos, por lo que muchos deben tener conocimiento sobre la obligación de afiliarse al sistema general de seguridad social. Y el rango de 18 a 30 años (23%), nos muestra que algunos están iniciando su vida laboral, por lo tanto, es importante proporcionarles información sobre el sistema para que cumplan con las normas y no se vean inmersos en problemas a futuro.



**Figura 7.** Nivel educativo. Autoría propia (2019).

En las encuestas se tuvo en cuenta el nivel académico de cada uno, dando como resultado que el 67% de los encuestados su máximo nivel educativo es bachiller. El 21% cuentan con un nivel educativo de primaria. El 5% tiene un nivel educativo como técnico/tecnólogo y solo el 7% tiene

sus estudios culminados como profesionales universitarios: 2 administradores de empresas y 2 abogados.

La aplicación de este estudio permitió dar a conocer el grado de conocimiento que tienen los conductores encuestados sobre su estado de afiliación en el sistema de seguridad social.



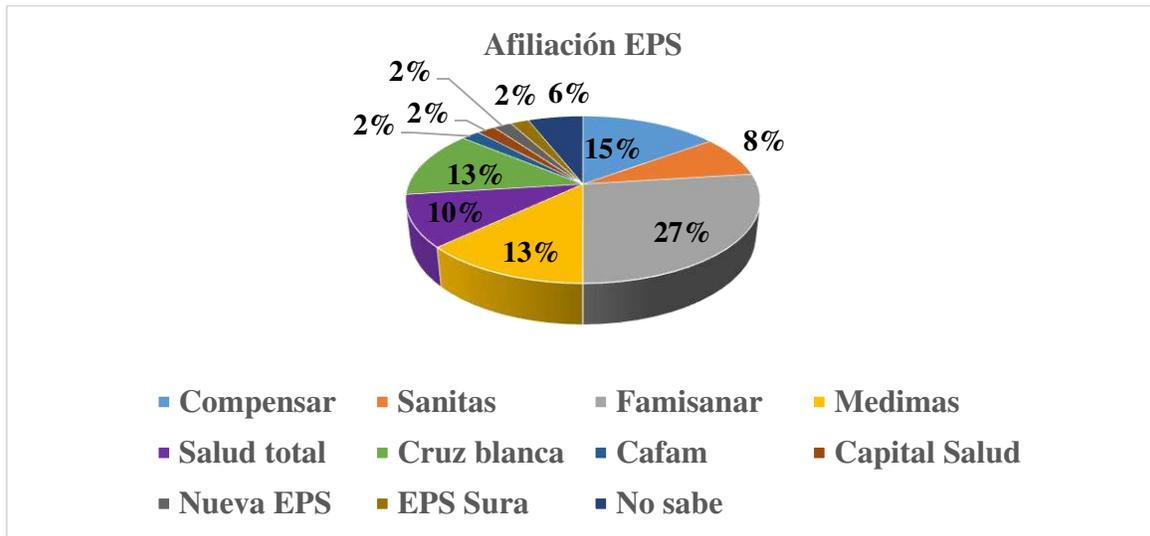
**Figura 8.** Estado de afiliación a la seguridad social. Autoría propia (2019).

El 16% de la población en estudio, desconoce sobre el tema de seguridad social y sobre su estado de afiliación en salud, pensión y riesgos laborales. Los 9 conductores manifestaron algunas de las razones: los ingresos no son suficientes para cubrirlo o con estar afiliados al SISBEN es suficiente. Lo anterior muestra que esta parte población sale a trabajar sin tener cobertura alguna, o indica que esta población no utiliza estos servicios, dejando de lado el Decreto 1047 de 2014.



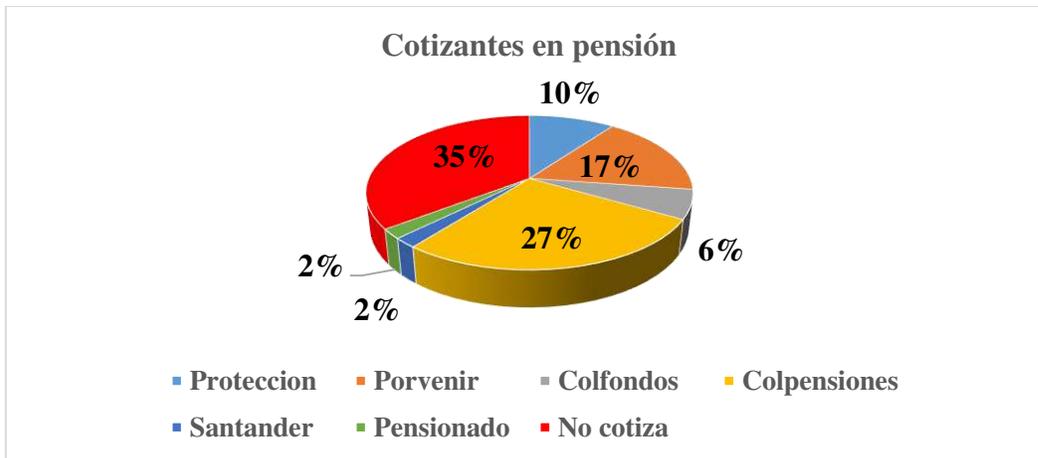
**Figura 9.** Tipos de régimen. Autoría propia (2019).

El 84% de la población en estudio, es decir; 48 conductores manifestaron tener conocimiento sobre el sistema general de seguridad social y su estado de afiliación. Las gráficas a continuación muestran el número de afiliados a las diferentes entidades de salud, pensión y ARL, aunque en algunas de las respuestas se evidenció que para algunos no es claro la diferencia entre régimen contributivo y subsidiado.



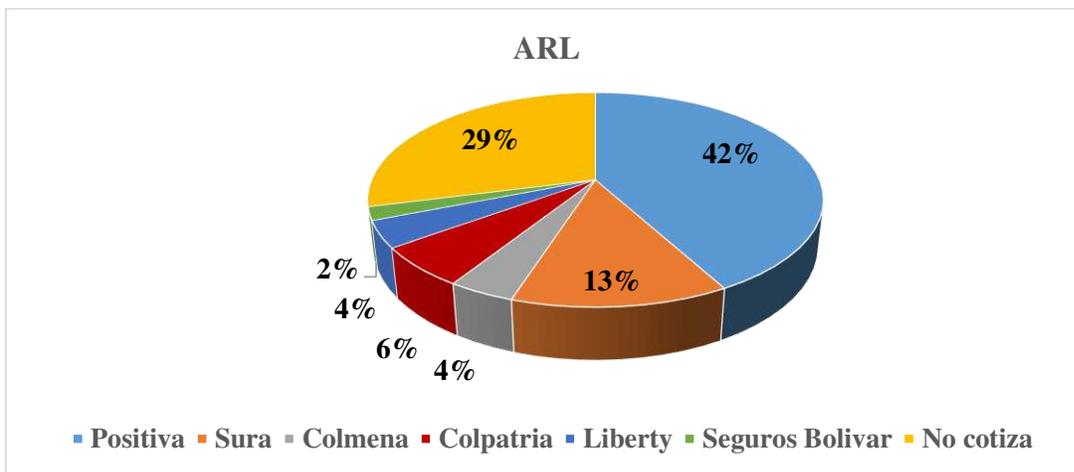
**Figura 10.** Afiliación a EPS. Autoría propia (2019).

En cuanto a la Entidad Promotora de Salud (EPS) en la que se encuentran afiliados, la gráfica muestra que la mayoría están en Famisanar con 27% de los conductores, le sigue Compensar con 15% de conductores, luego Medimas y Cruz Blanca con 13% de los conductores. Solo 6% de los conductores no saben a qué entidad de salud están afiliados. Es importante resaltar que la mayoría se encuentran cubiertos en el sistema general de seguridad social en salud, ya sea en el régimen subsidiado o contributivo.



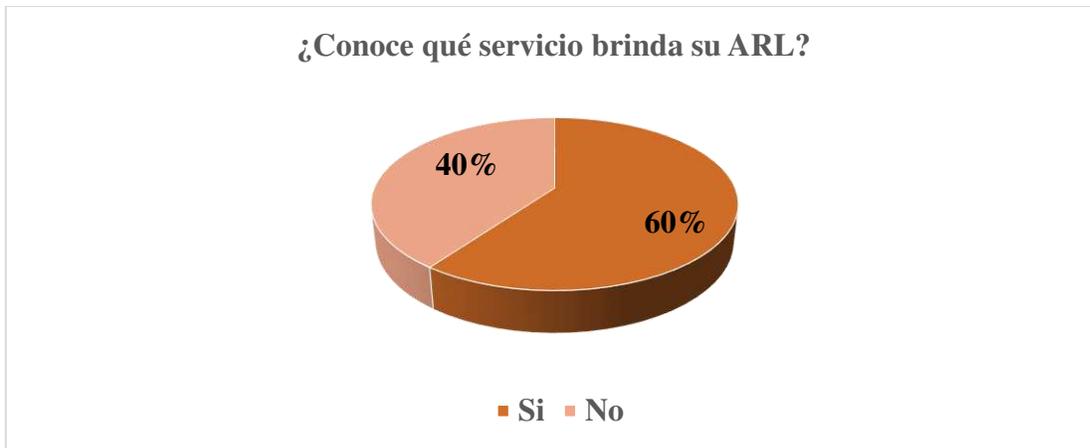
**Figura 11.** Cotizantes en pensión. Autoría propia (2019).

De acuerdo a los encuestados, el 35% de los conductores de vehículos taxi no cuenta con afiliación al sistema general de seguridad social en pensiones, es decir, que no tiene amparo contra las eventualidades procedentes de la vejez, invalidez o muerte. Pero el 64% de los conductores cuentan con afiliación pensional en diferentes entidades como Colpensiones, Porvenir, Protección, Colfondos y Santander, el cual no de ellos ya se encuentra pensionado.



**Figura 12.** Afiliados a riesgos laborales. Autoría propia (2019).

La gráfica muestra que el 71% de encuestados se encuentran afiliados a una Administradora de Riesgos Laborales, en donde la mayoría está en Positiva con el 42%, le sigue Sura con el 13%, Colpatria con el 6%, Colmena con el 4%, Liberty con el 4% y Seguros Bolívar con el 2%. Y el 29% de los conductores no cuentan con ninguna, los cuales no están exentos de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.



**Figura 13.** Conocimiento servicio ARL. Autoría propia (2019).

El 60% de los encuestados tienen idea del servicio que el ARL presta, entre las respuestas dijeron: presta servicios cuando tienen un accidente de tránsito o a cualquier tipo de riesgo al que estén expuestos.

Otros factores que se tuvieron en cuenta para la aplicación del estudio, los cuales fueron:



**Figura 14.** Conducen su propio taxi. Autoría propia (2019).

15 de los conductores encuestados, es decir; el 26% operan su propio vehículo. El 74% corresponde a conductores que tiene un acuerdo de palabra con el propietario, con algún familiar, amigo o lo tienen arrendado.



**Figura 15.** Volumen de trabajo. Autoría propia (2019).

El 84% de la población en estudio manifiesta que el servicio que prestan se ha disminuido por la competencia de las aplicaciones como Uber, Didi, Picap, Beat, entre otras. Causando que sus ganancias diarias no sean suficientes para cubrir los gastos necesarios. Para el 4% ha aumentado y para el 12% se mantiene igual.



**Figura 16.** Medios de comunicación seleccionados. Autoría propia (2019).

De acuerdo con la gráfica, 25 conductores eligieron WhatsApp que equivale al 44%, 16 conductores no estuvieron interesados en recibir la información que equivale al 28% de la gráfica, 10 conductores por correo electrónico que equivale al 10% y 6 conductores por medio de mensaje de texto, que equivale al 11% de la gráfica.

De otra parte, el grupo de trabajo tuvo previa autorización del 72% de las personas encuestadas, es decir; 41 conductores. Con base a los resultados obtenidos se enviará información sobre el SGSS, por correo electrónico, mensajes de texto y WhatsApp.

## **Propuesta de sensibilización**

Teniendo en cuenta la desinformación, los vacíos en el tema o la falta de interés. La estrategia que se estableció para incrementar el interés en el tema, se decidió con base en lo afirmado por los encuestados, y consiste en realizar la sensibilización directamente sobre el tema de seguridad social a los conductores de vehículos taxi del Portal Suba, es decir, que no se buscará el acompañamiento de ninguna entidad pública o privada, sino que las responsables del presente estudio serán las encargadas de hacerlo.

### **Identificación los vacíos de información sobre la seguridad social**

De acuerdo con los resultados de la encuesta, se evidenció que los conductores confunden los conceptos de régimen subsidiado y régimen contributivo, e incluso desconocen los beneficios a los cuales pueden acceder, así como la importancia de estar afiliados, ya que solo lo hacen por cumplir con un requisito exigido por las empresas que los agremian.

### **Infografía**

Se elaborará una representación visual informativa (infografía), con el objeto de transmitir la información de manera dinámica e incrementar el conocimiento e importancia. En la infografía, los conductores de vehículos taxi encontrarán los tres sistemas generales de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), en los cuales se relacionarán temas como: tipos de regímenes, beneficios, ventajas y requisitos según el decreto 1047 de 2014.

### **Difusión de infografías a través de correo electrónico, mensajes de texto o de WhatsApp**

De acuerdo con los resultados obtenidos por medio de la encuesta aplicada, se identificó que a los conductores de vehículos taxi les gustaría recibir información sobre el sistema de seguridad social por medio del correo electrónico, mensajes de texto y la red social WhatsApp, lo anterior teniendo en cuenta que no disponen de tiempo suficiente y en cualquier momento les solicitan un servicio.

Así que, una vez elaborada la infografía, se procederá a realizar el envío a los correos electrónicos y números de celular que se encuentran en la base de datos construida a partir de la aplicación de la encuesta. Además, se suministrarán los correos electrónicos y números de WhatsApp de las responsables, con el fin de resolver dudas e inquietudes que surjan a raíz de la información entregada.

A continuación, se describe cómo se hará el envío masivo de la información por medio de los mensajes de texto, correo electrónico y WhatsApp:

Mensajes de texto: Por medio de la aplicación conocida como HÁBLAME, se realizará el envío masivo a los números de contactos suministrados y autorizados por los conductores de vehículo taxi. Para esto, se debe diligenciar el formato de Excel que la aplicación solicita, para así poder enviar el mensaje de texto, que tendrá adjunto el PDF con la infografía y su información correspondiente <https://kutt.it/3cuAg2>.

Correo electrónico: Desde el correo [sgss.uniagustiniana@gmail.com](mailto:sgss.uniagustiniana@gmail.com), se enviará a las direcciones autorizadas por los conductores de vehículo taxi, el PDF con la infografía y su información correspondiente.

WhatsApp: Desde un teléfono celular que tenga instalada la aplicación, se compartirá por este medio a los números de contactos suministrados y autorizados por los conductores de vehículo taxi, el archivo en formato PDF con la infografía y su información correspondiente.

Con los medios anteriormente mencionados, se brindará el espacio para las dudas e inquietudes que lleguen a los datos de contactos, con el fin de brindar mayor información si ellos lo requieren.

## **Resultados de la difusión de la sensibilización**

De la sensibilización realizada a los 41 conductores de vehículos taxi de la localidad de Suba, específicamente en los alrededores del portal en la ciudad de Bogotá D.C, que estuvieron interesados en recibir información acerca del sistema de seguridad social. Se buscaba la participación de los taxistas con dudas e inquietudes que se presentaran al leer dicha infografía y aumentar el interés sobre los beneficios e importancia de estar afiliados al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

Una vez las responsables del proyecto elaboraron la infografía con el contenido establecido para la sensibilización propuesta de forma clara, llamativa y concisa; se inició con la difusión el día 20 de septiembre hasta el 27 de septiembre de 2019 a los 41 conductores de vehículos taxi a través de los medios de comunicación anteriormente mencionados y autorizados.

El día 20 de septiembre se realizó el envío masivo de correos electrónicos a 10 de los conductores, luego el día 20 y 25 de septiembre se enviaron por WhatsApp a 25 conductores la infografía y por último, el 27 de septiembre se enviaron a 6 conductores de vehículos taxi por mensaje de texto utilizando la aplicación Háblame invitándolos a ingresar al link <https://kutt.it/3cuAg2>, el cual los dirige al PDF de la infografía.

El día 3 de octubre de 2019 un conductor se comunicó con el equipo de trabajo por medio de WhatsApp para resolver una inquietud, sobre el sistema pensional. El señor Luis Cuenca manifestaba “Que debo hacer o existe la posibilidad en no volver a cotizar en la planilla, lo correspondiente al porcentaje en pensión, si ya cumplo con las semanas requeridas por Colpensiones y por ley, pero me falta cumplir con la edad”. La respuesta por parte del equipo de trabajo, brindada al conductor es que no es posible dejar de cotizar solo al haber cumplido con uno de los requisitos, ya que los requisitos mínimos para pensionarse y/o dejar de cotizar son la edad y las semanas, es decir, cumplir con las 1300 semana y haber cumplido 57 años para las mujeres, y 62 años para los hombres.

Los resultados de la sensibilización realizada, se cumplió en cuanto a brindar información sobre de los tres subsistemas (salud, pensión y riesgos laborales) del sistema de seguridad social a los conductores de vehículo taxi. En cuanto al interés en tema o resolver dudas e inquietudes no se tuvo el resultado esperado.

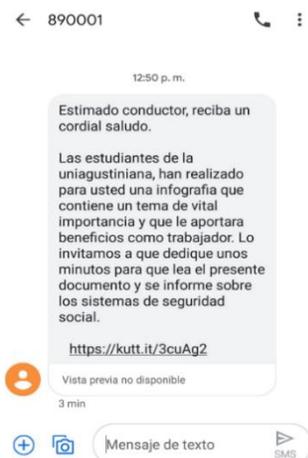
A continuación, se adjuntan imágenes donde se evidencia él envió de la infografía para lograr la sensibilización por los diferentes medios de comunicación:



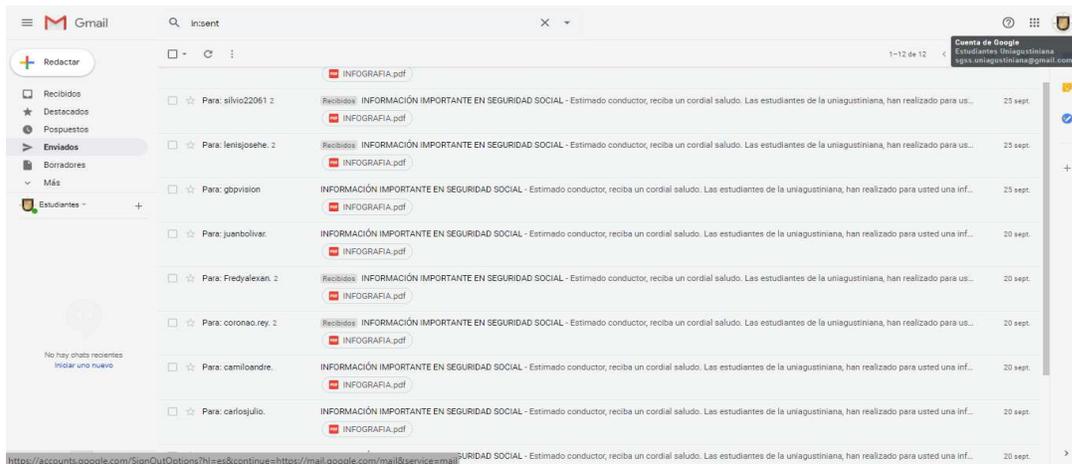
Figura 17. Logo de la aplicación. Habla me Colombia SA ESP (2018).

Últimos SMS enviados				Ver historial completo	Estado	Costo
Destino	Fecha	Numero	SMS			
Colombia Celular	2019-09-27 12:52:47	573112566179	Estimado conductor, reciba un cordial saludo. Las estudiantes de la uniagustiniana, han realizado para usted una infografía que contiene un tema de vital importancia y que le aportara beneficios como trabajador. Lo invitamos a que dedique unos minutos para que lea el presente documento y se informe sobre los sistemas de seguridad social. <a href="https://kutt.it/3cuAg2">https://kutt.it/3cuAg2</a>	Enviado	\$ 12.0	
Colombia Celular	2019-09-27 12:52:07	573125021185	Estimado conductor, reciba un cordial saludo. Las estudiantes de la uniagustiniana, han realizado para usted una infografía que contiene un tema de vital importancia y que le aportara beneficios como trabajador. Lo invitamos a que dedique unos minutos para que lea el presente documento y se informe sobre los sistemas de seguridad social. <a href="https://kutt.it/3cuAg2">https://kutt.it/3cuAg2</a>	Enviado	\$ 12.0	
Colombia Celular	2019-09-27 12:51:55	573137026933	Estimado conductor, reciba un cordial saludo. Las estudiantes de la uniagustiniana, han realizado para usted una infografía que contiene un tema de vital importancia y que le aportara beneficios como trabajador. Lo invitamos a que dedique unos minutos para que lea el presente documento y se informe sobre los sistemas de seguridad social. <a href="https://kutt.it/3cuAg2">https://kutt.it/3cuAg2</a>	Enviado	\$ 12.0	
Colombia Celular	2019-09-27 12:51:39	573044966230	Estimado conductor, reciba un cordial saludo. Las estudiantes de la uniagustiniana, han realizado para usted una infografía que contiene un tema de vital importancia y que le aportara beneficios como trabajador. Lo invitamos a que dedique unos minutos para que lea el presente documento y se informe sobre los sistemas de seguridad social. <a href="https://kutt.it/3cuAg2">https://kutt.it/3cuAg2</a>	Enviado	\$ 12.0	
Colombia Celular	2019-09-27 12:51:20	573114747725	Estimado conductor, reciba un cordial saludo. Las estudiantes de la uniagustiniana, han realizado para usted una infografía que contiene un tema de vital importancia y que le aportara beneficios como trabajador. Lo invitamos a que dedique unos minutos para que lea el presente documento y se informe sobre los sistemas de seguridad social. <a href="https://kutt.it/3cuAg2">https://kutt.it/3cuAg2</a>	Enviado	\$ 12.0	
Colombia Celular	2019-09-27 12:50:07	573202378174	Estimado conductor, reciba un cordial saludo. Las estudiantes de la uniagustiniana, han realizado para usted una infografía que contiene un tema de vital importancia y que le aportara beneficios como trabajador. Lo invitamos a que dedique unos minutos para que lea el presente documento y se informe sobre los sistemas de seguridad social. <a href="https://kutt.it/3cuAg2">https://kutt.it/3cuAg2</a>	Enviado	\$ 12.0	
Colombia Celular	2019-09-27 12:49:13	573007813768	Estimado conductor, reciba un cordial saludo. Las estudiantes de la uniagustiniana, han realizado para usted una infografía que contiene un tema de vital importancia y que le aportara beneficios como trabajador. Lo invitamos a que dedique unos minutos para que lea el presente documento y se informe sobre los sistemas de seguridad social. <a href="https://kutt.it/3cuAg2">https://kutt.it/3cuAg2</a>	Enviado	\$ 12.0	
Colombia Celular	2019-09-27 12:45:12	573202378174	Estimado conductor, reciba un cordial saludo. Las estudiantes de la uniagustiniana, han realizado para usted una infografía que contiene un tema de vital importancia y que le aportara beneficios como trabajador. Lo invitamos a que dedique unos minutos para que lea el presente documento y se informe sobre los sistemas de seguridad social. <a href="https://kutt.it/3cuAg2">https://kutt.it/3cuAg2</a>	Enviado	\$ 12.0	

Figura 18. Pantallazo del envío de los mensajes de texto por la aplicación. Autoría propia (2019).



**Figura 19.** Pantallazo de la recepción del mensaje. Autoría propia (2019).



**Figura 20.** Pantallazo de los correos enviados. Autoría propia (2019).



**Figura 21.** Pantallazo del WhatsApp. Autoría propia (2019).

## **Conclusiones**

Ser conductor de vehículo taxi en Bogotá, es una profesión que en la mayoría de situaciones no se conoce si está vinculado laboralmente con alguna empresa de transporte tal como se estableció en la Ley 336 de 1996 o si generan correctamente sus aportes como cotizantes al sistema de seguridad social, lo cual cubre salud, pensión y riesgos laborales, conforme al Decreto 1047 de 2014 para poder trabajar de forma independiente, legal y dignamente, evitar evasiones y brindar beneficios a su círculo familiar.

El Estado con algunas formalizaciones para este gremio, ha demostrado que se preocupa por su trabajo y seguridad como debe ser para ellos en su día a día, pero es poco lo que se conoce de la cobertura por ley para esta profesión.

El presente proyecto se llevó a cabo en los alrededores del Portal Suba en Bogotá, donde por medio de unas encuestas se pudo evidenciar grandes vacíos en el cumplimiento de ley sobre la afiliación y pago a seguridad social, el poco interés de conocerla, la falta de conocimiento de algunos conductores, respecto a los tipos de regímenes de salud, los beneficios que la ARL brinda en caso de una enfermedad laboral o accidente. En este orden de ideas, se intervino esta población, ya que la mayoría demostró no estar protegido como se exige en la ley y no cuentan con la información necesaria de los beneficios y de la garantía de protección que el sistema de seguridad les puede brindar.

Por lo anterior, a través de la estrategia propuesta de intervención se plantea y se realiza una infografía sencilla pero informativa, con la que se pretende sensibilizar a los conductores para que adquieran mayor información y conocimiento, para que así tomen conciencia sobre la importancia de estar dentro de los tres sistemas que velan por bienestar del ser humano.

Los conductores de vehículo taxi están en la obligación afiliarse al sistema de seguridad social, por lo que es una profesión de alto riesgo de sufrir afectaciones a la salud o situaciones de riesgo inesperados

## **Recomendaciones**

Para dar continuación con el proyecto, se recomienda a los futuros estudiantes de la Especialización de Seguridad Social Integral que continúen, desarrollen y mejoren las herramientas propuestas con el fin de generar interés sobre una población que requiere protección en su día a día de labor, ellos son los conductores de vehículos taxi. Además, que utilicen los medios de comunicación ya establecidos o nuevas estrategias de intervención, para darles a conocer más información sobre el sistema general de seguridad social.

Se sugiere no solo enfocarse en la muestra poblacional escogida en este proyecto sino que amplíen la sensibilización a otros conductores de vehículos taxi en otro sector o localidad. De igual manera, mantener la información actualizada ya que pueden verse o presentarse cambios normativos en cada uno de los subsistemas.

También se recomienda que realicen alianzas con entidades públicas como el Ministerio de Trabajo y alcaldías locales, con el fin de buscar un apoyo y poder llegar a un mayor número de conductores. Al igual, se pretende generar interés sobre su bienestar y enfatizar sobre la normatividad que los cobija. Además, se puede aplicar el estudio en una empresa de transporte de vehículos taxi con el objetivo de conocer más de cerca a la población y desde otra perspectiva.

## Anexos

### Encuesta

1.1. ¿Cuál es su sexo? Hombre 1  Mujer 2

1.2. Edad \_\_\_\_ (años cumplidos)

2.1. ¿Usted conduce su propio taxi? Sí 1  → pase a 2.3 No 2  → continúe

2.2. El vehículo que usted conduce es:

- a) Por contrato mediante una empresa
- b) Por contrato directo con el propietario
- c) Sin contrato formado, se trata de un acuerdo de palabra
- d) Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_

2.3. ¿Sabe qué es el sistema general de seguridad social? Sí 1  No 2

2.4. ¿Está afiliado al sistema general de seguridad social? Sí 1  → pase a 2.5

No } 2  pase a 2.4.1  
No Sabe 3

2.4.1. ¿Por qué razón no cuenta con seguridad social?

- a) Los ingresos no son suficientes
- b) No le es un tema importante
- c) No conoce sobre el tema
- d) Afiliado al SISBEN es suficiente
- e) Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_

*Para cualquier respuesta pase a 2.9*

2.5. ¿Sabe el tipo de régimen de seguridad social al que se encuentra afiliado?

- a) Contributivo
- b) Subsidiado
- c) No sabe
- d) No responde

**2.6.** ¿Conoce en cuál entidad de Salud se encuentra afiliado?

Sí            1  ¿Cuál? \_\_\_\_\_

No            2

**2.7.** ¿Conoce en cuál entidad de pensión se encuentra afiliado?

Sí            1  ¿Cuál? \_\_\_\_\_

No            2

**2.8.** ¿Conoce cuál es su ARL?

Sí            1  ¿Cuál? \_\_\_\_\_

No            2

**2.8.1.** ¿Conoce qué servicio brinda su ARL?

Sí            1  ¿Cuál? \_\_\_\_\_

No            2

**2.9.** ¿Considera que el volumen de trabajo para el servicio de taxis, ha...?

1. Aumentado                   

2. Se mantiene igual           

3. Ha disminuido               

**2.10.** ¿Cuál es su máximo nivel educativo alcanzado?

1. Primaria                       

2. Bachiller                       

3. Técnico/ tecnólogo       

4. Universitario                

**2.11.** ¿Por cuál medio le gustaría recibir información?

1. Mensajes de texto           

2. Correo electrónico          

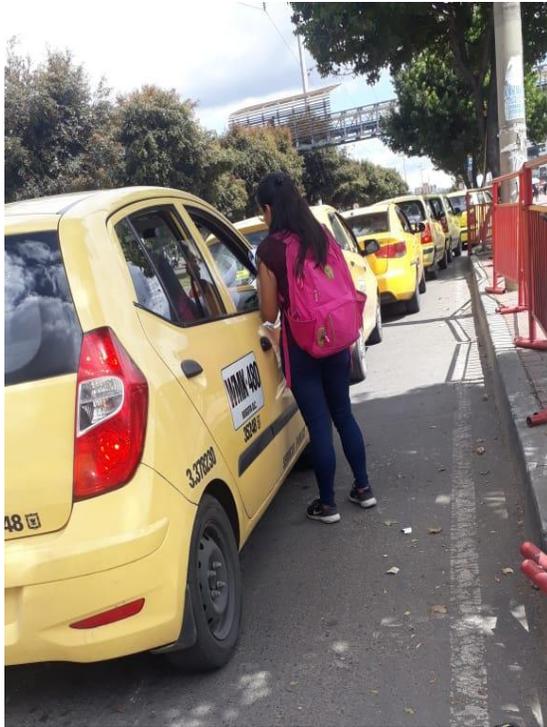
3. Whatsapp                      

¡GRACIAS!

## Evidencias







# SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS TAXI



Ser conductor de vehículo taxi en la ciudad de Bogotá, no es una labor sencilla y a la que están expuestos a diversos escenarios

Es de vital importancia que usted que desempeña esta labor conozca sobre el Sistema de Seguridad Social, que consta de realizar una afiliación a cada uno de los subsistemas



**SALUD**

1

2

3



**RIESGOS  
LABORALES**



**PENSIÓN**

Posterior a la afiliación, cada mes deberás realizar el pago de forma vencida los aportes correspondientes, por medio de la Planilla Integrada de Aportes –PILA-, es decir; los aportes de enero los puede pagar en febrero.



Información sobre la  
Planilla Integrada de  
Liquidación de Aportes  
**PILA**

**PILA**



Es una ventanilla virtual que permite el pago integrado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales en la cual los aportantes reportan la información para cada uno de los subsistemas en los que el cotizante está obligado a aportar.

**La presente información va con el fin de mejorar las condiciones laborales de los conductores, garantizándoles por ley el acceso efectivo al sistema de seguridad social, a partir de su afiliación y el correspondiente pago de aportes.**



# SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

## AFILIACIÓN



Se debe realizar a una (EPS) entidad promotora de salud de su libre escogencia.



Luego, debe diligenciar un formulario físico (Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud).



O se puede afiliar por medio del sistema de afiliación transaccional (SAT) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la página [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co).

## MI SEGURIDAD SOCIAL

### ES UN PORTAL WEB

Como afiliado tiene disponible la consulta del estado actual de su afiliación, el historial de inscripciones que haya realizado a diferentes EPS, el reporte de traslado de EPS para usted y todo su grupo familiar, la inclusión y exclusión de beneficiarios, la actualización de datos complementarios y del documento de identidad.



## SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

EXISTEN DOS RÉGIMENES

# EL CONTRIBUTIVO Y EL SUBSIDIADO



## 1. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

Son aquellas personas que tienen una vinculación laboral, es decir, con capacidad de pago, como los trabajadores formales e independientes, los pensionados y sus familias.



## 2. RÉGIMEN SUBSIDIADO.

Es aquella población pobre y vulnerable del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.



**NOTA IMPORTANTE:** DE ACUERDO CON EL DECRETO 1047 DE 2014, USTEDES CONDUCTORES DE VEHÍCULOS TAXI DEBEN ESTAR AFILIADOS AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO.

# SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

**RÉGIMEN CONTRIBUTIVO**

VERSUS

**RÉGIMEN SUBSIDIADO**

## VENTAJAS



Un subsidio en dinero en caso de incapacidad por enfermedad (Pago incapacidad mayor a 2 días).



El ingreso de las personas sin capacidad de pago identificadas en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN junto con su familia.



Un subsidio de dinero en caso de licencia de maternidad.



En el nivel 1 del SISBEN tienen excepción de pagar copagos y en el nivel 2 pagan 10 % (no puede exceder de 2 SMLMV).



Es de libre escogencia por parte de los usuarios.



Las EPS-S están obligadas a mantener una oficina de atención al usuario en cada municipio donde opera.



## SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

### RÉGIMEN CONTRIBUTIVO VERSUS RÉGIMEN SUBSIDIADO

#### DESVENTAJAS

 <p>El mecanismo de Co-pago y las cuotas moderadoras son altas para la categoría B y C.</p>	 <p>No cubre enfermedades de alto costo</p>
 <p>No todas las EPS se encuentran a nivel nacional.</p>	 <p>No reconocen subsidios en caso de incapacidad por enfermedad o por licencia de maternidad.</p>
 <p>Barreras para el acceso a especialistas.</p>	 <p>Cupos limitados e insuficientes mecanismos para solicitar citas médicas.</p>
 <p>Muchas veces se pagan especialistas externos por la demora en las agendas médicas de estos.</p>	 <p>Demasiados procesos y procedimientos, demora en la autorización de exámenes de laboratorio.</p>

## SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN

### EXISTEN DOS REGIMENES PENSIONALES

#### 1. RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA:



Es administrada por el Estado (Colpensiones) y en el que los aportes individuales entran a un fondo común.

Para pensionarse con Colpensiones se deben cumplir dos requisitos:



**Tiempo:**  
1700 semanas cotizables



**Edad:**  
Mujer 57 años / Hombres 62 años

EL MONTO DE LA PENSIÓN DEPENDE DEL INGRESO BASE DE COTIZACIÓN QUE SE APORTÓ O COTIZÓ DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

Cotizar pensión significa asegurar el futuro de las personas cuando ya no estén en edad de trabajar.

#### 2. RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD

Es administrado por fondos privados.

El derecho a esta pensión la escogen los afiliados a la edad que ellos deciden, siempre y cuando el capital acumulado le permita obtener una pensión mensual siendo esta superior al 110% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).



#### ¿Me puedo trasladar de un régimen a otro?

Efectivamente, se puede realizar el cambio de un régimen de pensiones. Para poder efectuar el cambio de un Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad a un Régimen de Prima Media se deberá haber cumplido 5 años en el régimen anterior.

## ¿QUÉ BENEFICIOS RECIBE UN TAXISTA AL REALIZAR APORTES A PENSIÓN?

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN



Tiene la posibilidad de contar con un ingreso mensual durante la vejez, siempre y cuando cuente con el capital suficiente para obtenerlo.



Si no alcanza la pensión, todos los aportes realizados serán devueltos junto con los rendimientos alcanzados.

En caso de muerte o invalidez del taxista, se podrá acceder a una pensión si se cumplen todos los requisitos de la Ley.



## SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS LABORALES

CONDUCTOR DE VEHÍCULO TAXI SEGÚN EL DECRETO 1047 DE 2014, USTED SE CLASIFICA EN EL NIVEL CUATRO (IV)



### REQUISITOS

Para la afiliación se requerirá únicamente el diligenciamiento del formulario físico o electrónico establecido para tal fin en la normativa vigente.

**IMPORTANTE:** Las entidades administradoras del Sistema de Riesgos Laborales, no podrán impedir, entorpecer o negar la afiliación de los conductores cubiertos por las normas establecidas.

### ¿Qué beneficios recibe un taxista al realizar aportes a Riesgos Laborales?



Tendrá una protección en caso de accidente, debido a que en esta labor, están muy expuestos a sufrir una accidente de trabajo o un accidente de tránsito.

Estará protegido frente a enfermedades laborales propias de su función, teniendo en cuenta que se desempeña todo el tiempo en exteriores e incurre en diversos riesgos para su salud.



## BENEFICIOS DE ESTAR AFILIADO A LA ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)

100%

Si usted es atendido por la ARL, esta le cubre el 100% de todo, incluyendo incapacidad, medicamentos y aparatos ortopédicos, si lo requiere.



Así como el 100% de la atención médica general y con especialistas.



Las prestaciones económicas que cubre la administradora son:

- Subsidio por incapacidad temporal.
- Indemnización por incapacidad permanente parcial.
- Pensión de Invalidez.
- Pensión de sobrevivientes.



En caso de muerte, la aseguradora entrega un auxilio funerario.

"El logro fundamental de toda la gestión en riesgos laborales, es la consolidación de una cultura preventiva"



## ¿CÓMO COTIZAR A LA SEGURIDAD SOCIAL?

Existen 2 subtipos de cotizante que permitirán a usted conductor de servicio público taxi pueda cotizar al Sistema de Seguridad Social:



### Subtipo de cotizante 11:

Corresponde a los conductores de taxi que están obligados a pagar todos los subsistemas.



### Subtipo de cotizante 12:

Corresponde a los conductores de taxi que no deben aportar a pensión por encontrarse en alguna de las siguientes situaciones



- Cotizante que supere los 50 años (mujer) ó 55 (hombre).
- Si está pensionado por vejez.
- Si ha recibido indemnización sustitutiva o devolución de aportes.
- Si tiene requisitos cumplidos para pensión.
- Si pertenece a un régimen exceptuado de pensiones.

La afiliación y pago de la cotización que regirá a los conductores de vehículo taxi, serán por las normas establecidas: Ley 336 de 1996 y el Decreto 1047 de 2014.

**ATENCIÓN:** Es importante que esté informado para que evite la inhabilitación de su Tarjeta de Control, además de multas y sanciones por parte de las autoridades competentes.

## El conductor de vehículo taxi podrá realizar sus aportes a la seguridad social, según sea el caso:

### 1.) VINCULACIÓN CONTRACTUAL



Si el taxista tiene vinculación contractual con una empresa de servicio público de transporte, los aportes a salud y pensión serán compartidos por ambas partes a través de la planilla tipo E utilizando el tipo de cotizante 1: Dependiente. Los demás aportes a riesgos, caja y parafiscales serán asumidos por la empresa.

### 2.) TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Cuando el taxista no tenga vinculación contractual con una empresa de servicio público de transporte. En este caso deberá liquidar su planilla tipo I con los subtipos de cotizante 11 o 12 según corresponda, realizando en su totalidad los aportes a salud, pensión y riesgos.



### 3.) CONTRATISTA INDEPENDIENTE



Si el taxista es contratista independiente de una empresa de servicio público de transporte, los aportes de salud y pensión serán asumidos en su totalidad por el conductor, mientras que el aporte a riesgos profesionales será asumido en su totalidad por la empresa a través de la planilla tipo Y utilizando el tipo de cotizante 3: Independiente.

## CONOZCA LOS PORCENTAJES PARA CADA CASO

OPCIONES	APORTANTES	APORTE A SALUD	APORTE A PENSIÓN	APORTE A RIESGOS LABORALES	APORTE A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
Opción 1: Vinculación laboral	Empresa	8.5%	12%	4.35%	4%
	Conductor	4%	4%	-	-
Opción 2: Contratista independiente	Empresa	-	-	4.35%	-
	Conductor	12.5%	16%	-	2%*
Opción 3: Trabajador independiente	Empresa	-	-	-	-
	Conductor	12.5%	16%	4.35%	2%*

## CONDUCTOR DE VEHÍCULO TAXI TENGA EN CUENTA



SALARIO MÍNIMO (2019)	\$ 925.116
SALUD (12,5%)	\$ 103.515
PENSIÓN (16%)	\$ 132.499
RIESGOS LABORALES (ARL)	\$ 36.036
<b>TOTAL POR MES</b>	<b>\$ 272.050</b>
AHORRO DIARIO	\$ 9.068

**Trabajador o contratista independiente este es el aporte que debe realizar mensualmente**



**Ningún conductor puede operar mientras no se haya realizado el pago respectivo de salud, pensión y riesgos laborales, y que la Tarjeta de Control, expedida por la empresa de transporte,**



**se emitirá cuando se sustente la operación del vehículo y se acredite al conductor como autorizado para desarrollar esta actividad.**



**NOTA IMPORTANTE: Si no conoce la entidad a la que pertenece en salud, pensión y riesgos laborales a través de la página <https://ruaf.sispro.gov.co/Filtro.aspx> puede consultar la información.**



**SI PRESENTA DUDAS O INQUIETUDES SOBRE LA PRESENTE INFORMACIÓN SE PUEDE COMUNICAR AL**



**WHATSAPP**  
350 4260815



**CORREO ELECTRÓNICO**  
sgss.uniagustiniana@gmail.com



## Referencias

- Acevedo, J. A. (2018). Análisis teórico de los gremios taxistas en el caso Bogotá. *ARTE-FACTO. Revista de Estudiantes de Humanidades*, V, 1. Obtenido de <http://revistaartefacto.usta.edu.co/index.php/univer-citario/109-analisis-teorico-de-los-gremios-taxistas-en-el-caso-bogota>
- Actualícese. (24 de Noviembre de 2017). Contratación y seguridad social de taxistas. Actualícese Investigación contable y tributaria en profundidad. Obtenido de <https://actualicese.com/actualidad/2017/11/24/contratacion-y-seguridad-social-de-taxistas/>
- Área de Investigaciones Económicas Fenalco Bogotá Cundinamarca. (2 de Agosto de 2016). *Situación de los conductores de taxis en Bogotá*. (Federación Nacional de Comerciantes, Ed.) Recuperado el 3 de Abril de 2019, de <http://www.fenalcobogota.com.co/images/pdf/TAXIS-v2.pdf>
- Barbosa, E. (11 de Junio de 2014). 760 mil taxistas de Colombia ya cuentan con norma que les garantiza la seguridad social integral. CUTCOLOMBIA Central Unitaria de Trabajadores. Recuperado el 20 de Abril de 2019, de <https://cut.org.co/760-mil-taxistas-de-colombia-ya-cuentan-con-norma-que-les-garantiza-la-seguridad-social-integral/>
- Bello, C. (2017). Razones para la no afiliación al sistema general de la seguridad social de los taxistas en la ciudad de Bogotá D.C. y estrategias para su cumplimiento. 15. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Obtenido de <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/17425/5/80804201.pdf>
- Cabezas, A., & Rincón, F. (2016). Autonomía o Múltiples Dependencias: Condiciones de Trabajo de los. 26-29. Bogotá D.C., Colombia: Universidad del Rosario. Obtenido de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12950/Tesis%20Autonom%C3%ADa%20o%20M%C3%BAltiples%20Dependencias%20Condiciones%20de%20Trabajo%20de%20los%20Conductores%20de%20Taxi%20de%20Bogot%C3%A1.pdf?sequence=1>

El Tiempo. (17 de Diciembre de 2014). Seguridad social, el dolor de cabeza para el bolsillo de los taxistas. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14990579>

La Presidencia de la República de Colombia. (23 de Diciembre de 1993). Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. *Ley 100*. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0100\\_1993.html#T%C3%8DTULO%20PRELIMIN](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html#T%C3%8DTULO%20PRELIMIN)

Martínez, J., & Bacca, J. (2015). Análisis de la situación laboral de los taxistas de Bogotá: aportes desde la economía. Repositorio Universidad de la Salle. Obtenido de [http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/17107/11101026\\_2015.pdf?sequence=1](http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/17107/11101026_2015.pdf?sequence=1)

Ministerio del Trabajo de Colombia. (06 de Junio de 2014). Gobierno expide decreto que garantiza seguridad social a todos los taxistas del país. Ministerio del Trabajo de Colombia,. Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/junio-2014/3487-gobierno-expide-decreto-que-garantiza-seguridad-social-a-todos-los-taxistas-del-pais-.html>

Montes, J. C. (18 de Agosto de 2018). El taxi, ¿un transporte en vía de extinción? *La República*. Recuperado el 4 de Mayo de 2019, de <https://www.larepublica.co/internet-economy/el-taxi-un-transporte-en-via-de-extincion-2761141>

Pico, C., Ramírez, M., Henao, A., & Vásquez, H. (2010). Estudio socioeconómico de conductores y pequeños propietarios de taxi en el Valle de Aburrá. (78). Escuela Nacional Sindical,. Obtenido de [http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2016/11/DOCUMENTOS-DE-LA-ESCUELA\\_78-Estudio-socioecon%C3%B3mico-de-conductores-y-peque%C3%B1os-propietarios-de-taxi-en-el-Valle-de-Aburr%C3%A1.pdf](http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2016/11/DOCUMENTOS-DE-LA-ESCUELA_78-Estudio-socioecon%C3%B3mico-de-conductores-y-peque%C3%B1os-propietarios-de-taxi-en-el-Valle-de-Aburr%C3%A1.pdf)

Rodríguez, Á., & Acevedo, J. (2012). *¡Taxi! El modo olvidado de la movilidad en Bogotá* (Primera ed.). Bogotá D.C., Colombia: Ediciones Uniandes - Universidad de los Andes . Obtenido de <https://ingenieria.uniandes.edu.co/Documents/Taxi%20el%20modo%20olvidado.pdf>

Santos, J., Gaviria, A., Cortés, J., Diego, M., & Álvarez, C. (4 de Junio de 2014). Por el cual se establecen normas para asegurar la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de los

conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi. *Decreto 1047*. Bogotá D.C., Colombia: Presidencia de la República de Colombia. Obtenido de <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1214217>